



2011-09-01-22-P 01794

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

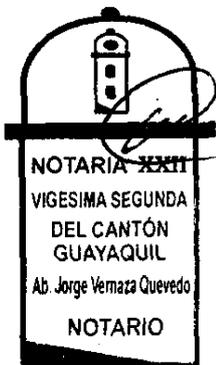
No. 1794

ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA SINERGIA CORPORATIVA
S.A. SINCORP-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de abril del dos mil catorce, ante mi **Abogado Jorge Vernaza Quevedo**, Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, comparece la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, debidamente representada por la señora Paola Verónica Anchaluisa Manzaba, quien declara ser ecuatoriana, casada, Contadora Pública, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta a la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la

IPJ Est. Echevarria



minuta del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**
Sírvasse incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste la de reforma de estatutos sociales de la SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, la señora Paola Verónica Anchaluisa Manzaba, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día dos de abril del dos mil catorce. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de junio de dos mil diez, se constituyó la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP;





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

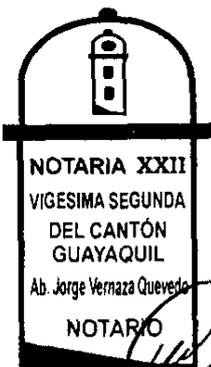
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

y, b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día dos de abril de dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Reformar el Objeto Social de la compañía, y consecuentemente sus estatutos sociales; y, Autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES:**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora Paola Verónica Anchaluisa Manzaba, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, declara: Que el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales queda reformado en la forma que consta en la Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, que como queda dicho, se insertará y formará parte



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

integrante de esta escritura.- **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señora Paola Verónica Anchaluiza Manzaba, por los derechos que representa como Gerente General de la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, declara bajo juramento: Que la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cuales quiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por la Superintendencia de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:**

Queda facultado el abogado Jorge Maldonado Moya, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, extendido a favor de la compareciente,



Guayaquil, 14 de Junio del 2010

Señora
PAOLA VERONICA ANCHALUISA MANZABA
Ciudad.

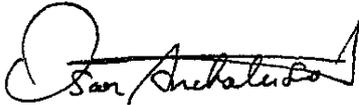
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima denominada **SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP** celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

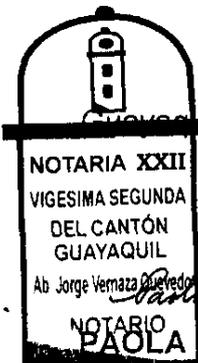
La compañía **SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini**, el **27 de Mayo del 2010**, la misma que consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza Aray**, el **04 de Junio del 2010**.

Atentamente,



OSCAR OMAR ANCHALUISA MANZABA
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad anónima denominada **SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP** para el cual he sido elegida



Guayaquil, 14 de Junio del 2010


PAOLA VERONICA ANCHALUISA MANZABA
C.C. No. 0918114950
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 30.149 /
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, a favor de PAOLA
VERONICA ANCHALUISA MANZABA, a foja 61.088, Registro
Mercantil número 11.544.

ORDEN: 30149



9.30
REVISADO POR:

Handwritten signature



REGISTRO
Handwritten signature

ABZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Handwritten signature

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LIC. CONTABLE Y AUDITOR

V113301742

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHALUISA SANCHEZ MANUEL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANZABA BAQUERIZO GLADYS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-16

FECHA DE EXTRACCIÓN
2022-04-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRASE DEL SOLICITANTE



00035374

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

091811495-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHALUISA MANZABA
PAOLA VERÓNICA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL DUVERLI
FRANCO ARREAGA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

SECCIÓN ELECTORAL DE GUAYAS

002 - 0178

0918114950

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ANCHALUISA MANZABA PAOLA VERÓNICA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

LA PINTILLA (SATELITE)

0

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

[Signature]

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099267947001

RACION SOCIAL: SINERGIA COMPLEMENTARIA S.A. SRL ORP

RÉGIMEN FISCAL:

GRUPO EMPRESARIAL: CERRADO

SECTOR ECONÓMICO: ACTIVIDADES FINANCIERAS Y SECTOR DE SERVICIOS

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES FINANCIERAS

FECHA DE ACTIVACIÓN: 04/06/2010 **FECHA DE CANCELACIÓN:** 04/06/2010

REG. INSCRIPCIÓN: 1201/2010 **FECHA DE ACTUACIÓN:** 27/02/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD:

Objeto de la sociedad:

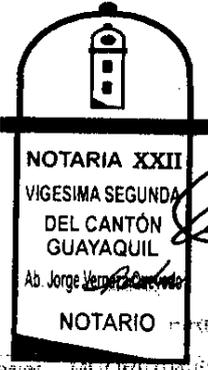
El presente COMPROBANTE CONLUIA GUAYAQUIL, Parroquia PASQUINAS, Cantón MACISTENIO, Paredes CIUDAD DEL RIO, Número 15019154, Municipio 804 Referencia Libranza A DOS CUARAS DE LA GUARDIA CIUDAD DEL RIO, CUIL... 099267947001, CUITO Pasaje 043024509

Carácter de la sociedad:

- Actividad principal de la sociedad
- ANEXO DE COMPRAS Y RELACIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACIONES DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

Handwritten mark resembling the number '10' inside a circle.

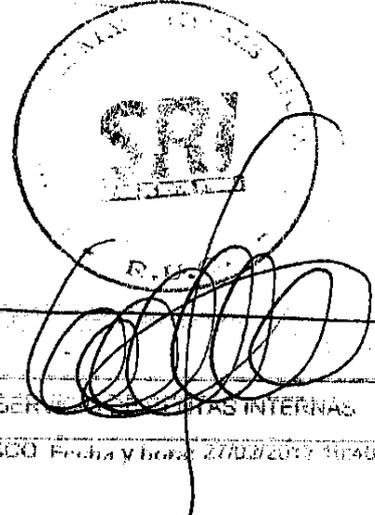
ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	ABERTOS:	CERRADOS:
COMERCIALIZACION REGIONAL Y LOCAL SUD GUAYAS	1	0



DE: **Ab. Jorge Vergara**

Ab. Jorge Vergara

NOTARIO



Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/02/2012 11:43:22

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0592671947001

LEON SANCHEZ

SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

ESTADOS FINANCIEROS ESTADÍSTICA CUENTAS NACIONALES

PREPUESTOS ACT. ADMINISTR.

OTRAS ACTIVIDADES:

FEEL CONTROL

FEEL BOINGROS

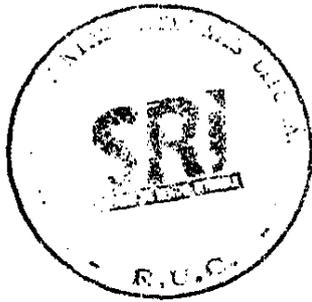
TECNOLOGÍAS ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD
SERVICIOS DE ASESORIA FINANCIERAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
SERVICIOS DE ASISTENCIA EMPRESARIAL Y GESTIÓN

REGIÓN ESTABLECIMIENTO:

Ciudad de QUITO, Ecuador. PASEO DE LA AMISTAD, CANTÓN DE LA AMISTAD, PROVINCIA DE LOS RIOS. Teléfono: 0992671947. Correo electrónico: info@sinergia.com.ec

SEÑOR
Sr. Wilson G.
Calle de Santa Ana
QUITO, ECUADOR



Paula Pachayuma

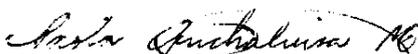
SEÑORA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

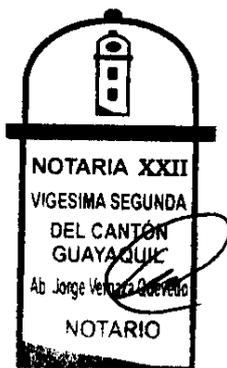
Lugar de emisión: QUITO, FRANCISCO FUENTE BUENA 27/02/2012 10:40:27

constancia, los señores accionistas: f) OSCAR OMAR ANCHALUISA MANZABA; f) PAOLA VERONICA ANCHALUISA MANZABA; conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión:


Paola Verónica Anchaluiza Manzaba
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Oscar Omar Anchaluiza Manzaba
SECRETARIO AD. - HOC





ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de abril del dos mil catorce, a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la Cda. Magisterio, Calle Ciudad del Río Manzana 964 Solar 25; se reúne la Junta General de Universal de Accionistas de la Compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP se encuentran presentes los accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general extraordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

1) REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Preside la reunión la CPA. Paola Verónica Anchaluisa Manzaba en su calidad de Gerente General de la compañía y para que actué como secretario AD_HOC el Sr. Oscar Omar Anchaluisa Manzaba.

La Presidente de Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales

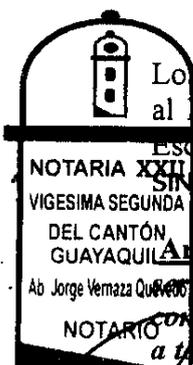
El Secretario formula la lista de asistentes y manifiesta que se encuentran presentes y representadas en esta Junta de Accionistas el cien por ciento de los accionistas, es decir capital completo de ochocientas acciones de un dólar cada una, las mismas que representan el total del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el estatuto social.

OSCAR OMAR ANCHALUISA MANZABA	100 acciones
PAOLA VERONICA ANCHALUISA MANZABA	700 acciones

Toma la palabra la CPA. Paola Verónica Anchaluisa Manzaba quien manifiesta, que debe hacerse una reforma parcial de estatutos de la compañía para poder mejorar a una sólida estructura organizacional de la compañía, y a la vez modernizarse con las necesidades actuales en cuanto al control administrativo a las que está sujeta la compañía, ante esto es necesario reformar los artículos que conciernan a dicha adaptación.

Los accionistas aprueban por unanimidad lo acordado en esta Junta General y además autorizan al Representante Legal de la Compañía para que pueda celebrar y otorgar la correspondiente Escritura Pública de reforma parcial de los estatutos de la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP, quedando dichos estatutos en lo que concierne al objeto social de la siguiente manera:

Artículo Segundo: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social dedicarse a: "Dar servicios de contabilidad, de declaraciones y pagos de impuestos a los organismos estatales y de control; brindar asesoramiento técnico-administrativo, contable-financiero, tributario y de gestión a toda clase de empresas, consultoría en cualquiera de los sectores de la economía y/o actividades de estudios contables, financieros, de instrumentación de sistemas operativos utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; servicios de logística efectuando tareas relacionadas con técnicas de contabilidad, auditorías internas y externas, siendo calificados como auditores en los registros de Auditoría Externa de los respectivos entes de control; realizar capacitaciones, talleres y seminarios también al respecto." Por no existir otro asunto que tratar, queda concluida la presente Junta, y aprobado el tema por unanimidad de los accionistas asistentes, firman para la





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

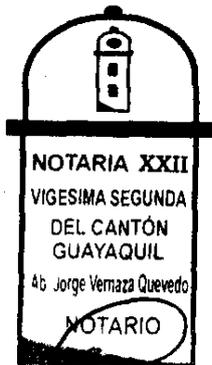
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

señora Paola Verónica Anchaluisa Manzaba;
y, la copia certificada del Acta de la
Sesión de Junta General Extraordinaria y
Universal de Accionistas de la misma
Compañía, celebrada el día dos de abril
del dos mil catorce.- Firma de abogado
Jorge Maldonado Moya registro número mil
novecientos setenta y cinco del Colegio
de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA: El otorgante se afirma en
el contenido de la preinserta minuta,
la misma que queda elevada a Escritura
Pública para que surta todos los efectos
legales.- Quedan agregados a este Registro
el nombramiento de Gerente General de
la compañía SINERGIA CORPORATIVA S.A.
SINCORP, extendido a favor de la
compareciente señora Paola Verónica
Anchaluisa Manzaba; y, la copia
certificada del Acta de Sesión de
Junta General Extraordinaria y Universal
de Accionistas de la misma compañía,
celebrada el día dos de abril del dos mil
catorce.- Leída esta escritura de
principio a fin, por mí el Notario, en alta
voz al otorgante, quien la aprueba en
todas sus partes, se afirma, ratifica y
firma en unidad de acto, conmigo el



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

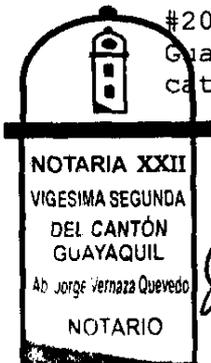
Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

Paola Anchaluisa Manzaba
P. SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCorp
R.U.C.#: 0992671947001

Paola Anchaluisa Manzaba
Paola Verónica Anchaluisa Manzaba
C.C.#:091811495-0
C.V.#:002-0178

Jorge Vernaza Quevedo
Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles, de la escritura #2014-09-01-22-p1794 que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veintidós de Mayo del dos mil catorce.- **DOY FE, EL NOTARIO.**



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

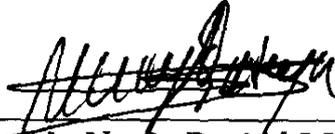
NUMERO DE REPERTORIO:47.697
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SINERGIA CORPORATIVA S.A. SINCORP**, de fojas **93.059 a 93.077**, Registro Mercantil número **3.802**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47697




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0944128

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 OCT 2014 HORA: 11:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*